Ambato 06 de abril de 2022

OFICIO No ISTE-UNIN-103-PRO

PARA:Ing. Diego Molina Mora Mg.

VICERRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO: Tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo ISTE 2022-2023

Estimado señor Vicerrector reciba un cordial saludo. Tomando en cuenta el *OFICIO No ISTE-UNIN-047*-CNV del 28 de febrero del año en curso en donde se declaró desierta la segunda convocatoria y en función de los requerimientos institucionales, por medio la presente entrego a usted la tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por parte de los docentes de ISTE, para dar conocimiento del inicio de este proceso. La fecha inicialmente planteada para la publicación a la comunidad de ISTE es el **12 de abril de 2022.**

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

SECRETARÍA ACADÉMICA
ISTE
Recibido
Fecha 06/04/2022

TERCERA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior Universitario España ISTE y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación convocan a los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de nuestra institución a presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el período 2022 – 2023.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está establecido en la figura No 1.

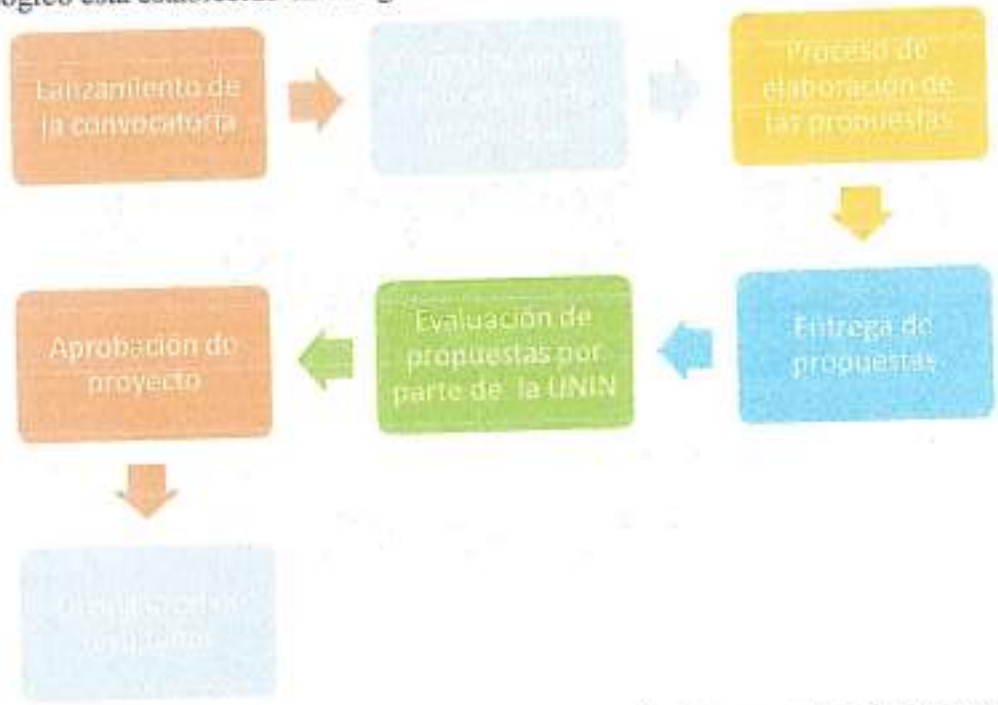

Figura No 1. Proceso de convocatoria para presentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ISTE

1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se publicará el **12 de abril de 2022**, y será divulgada a la comunidad de docentes del ISTE por medio de:

- Sitio web de Unidad de Investigación;
- Coordinadores de Carreras.

Cada una de las carreras aprobadas y en funcionamiento del ISTE debe presentar al menos una propuesta de proyecto para su revisión, evaluación y aprobación.

2. Capacitación en la elaboración de la propuesta o anteproyecto

Con el objeto de garantizar una mayor calidad en el proceso de elaboración de las propuestas de investigación o desarrollo tecnológico la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN desarrollará reuniones presenciales o virtuales con los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de cada carrera para indicar los lineamientos generales de elaboración de las propuestas de proyectos, esto se lo realizará una vez publicada la convocatoria. En dicha capacitación se explicará las bases para la presentación de proyectos y los documentos que deben ser presentados.

2.1 Bases para presentación de proyectos

Los proyectos que se presenten a las convocatorias anuales deben considerar los siguientes aspectos:

1. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben obligatoriamente ajustarse a los dominios académicos, líneas y sub líneas de investigación, programas de investigación, que se detallan en este documento;
2. Regirse a las fechas establecidas en la convocatoria;
3. Todo proyecto debe contener la siguiente documentación:

   a. Perfil del proyecto;

      a.1 Carátula

      a.2 Información general

      a.3 Propuesta del proyecto

      a.4 Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planteados

      a.5 Fundamentación científico-técnica

      a.6 Preguntas científicas o hipótesis

      a.7 Metodologías y diseño experimental

      a.8 Resultados esperados e indicadores

      a.9 Cronograma

      a.10 Presupuesto para la elaboración del proyecto, debe ser preciso y

viable, de ser posible con cofinanciamiento y/o apoyo de red externa

a.11 Bibliografía

a.12 Anexos

b. Hoja de vida de cada uno de los docentes participantes;

c. Convenio o convenios con beneficiarios del proyecto;

4. Seguir los formatos establecidos y difundidos a las carreras por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para presentación de proyectos y que se anexan a este documento;
5. Contar con un Lider de proyecto;
6. Contar en el proyecto con 1 a 2 docentes de apoyo;
7. Todos los proyectos de investigación deberán pertenecer a una de las Carreras de la institución.
8. Lo proyectos deben contar con la participación de estudiantes legalmente matriculados en la institución, un proyecto tendrá como mínimo de 3 estudiantes y máximo 10.
9. Todos los proyectos deben tener un beneficiario directo de los resultados de su investigación, es necesario articular dichos proyectos con los convenios firmados por la institución;
10. Dentro de los resultados de los proyectos es preciso que los mismos consideren la presentación de los resultados de investigación (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias para eventos);
11. En la medida de lo posible deben estar asociados con proyectos de Vinculación.

Para la elaboración del perfil del proyecto (anteproyecto) es necesario considerar el (Anexo 1) que se refiere al modelo del Perfil del proyecto.

3. Proceso de elaboración de propuestas.

Los docentes podrán solicitar en cualquier momento el asesoramiento de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN en todo lo relacionado a la documentación a presentarse en un proyecto.

El cierre de la convocatoria se llevará a cabo el **10 de junio de 2022**.

4. Entrega de propuestas

Todos los proyectos deben ser enviados en formato Word (no PDF) al correo de la secretaría de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN secretaria.investigacion@iste.edu.ec.

5. Evaluación de proyectos propuestos para aprobación

Para la evaluación de los proyectos enviados para aprobación se seguirán los siguientes lineamientos:

1. Los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico propuestos serán evaluados y calificados en la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN previo al envío de un informe final a OCS para su aprobación.
2. El docente encargado de proyectos de investigación científica y tecnológica revisará la documentación entregada por el líder del proyecto, en caso de no cumplir con los lineamientos solicitados los proyectos serán devueltos para su respectiva modificación y nuevo envío.
3. Una vez que el docente de proyectos dé el visto bueno, se entregará a un docente especialista en el ámbito del proyecto para que establezca su pertinencia.
4. Todos los proyectos deben tener un presupuesto adecuadamente realizado, con el financiamiento respectivo sea de la institución o de instituciones externas a la misma, los documentos de presupuesto del proyecto se entregarán a la Unidad Financiera para revisión e informe.
5. Una vez que se cuente con todos los vistos buenos respectivos se elaborará por parte de la Unidad de Investigación el informe a presentar a OCS.

6.- Aprobación de proyectos

1. Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por Órgano Colegiado Superior (OCS) y registrados previamente en la UNIN, para poder solicitar la asignación de carga horaria y participación de personal académico en los mismos.
2. OCS debe emitir la resolución de aprobación de Proyectos de Investigación y remitida al Director de Unidad de Investigación.

7.- Divulgación de resultados de aprobación de proyectos

Una vez aprobado un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico por parte de OCS dicho proyecto será difundido en el sitio web institucional, SharePoint de la Unidad de

Investigación y compartido a los Coordinadores de Carrera para dar a conocer a los participantes de los proyectos aprobados.

8. Seguimiento a los proyectos

Todos los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que se desarrollan en el ISTE deben seguir un proceso exhaustivo de seguimiento para que cumplan con los objetivos previstos en cada uno de ellos y que se alcance los resultados científicos, tecnológicos y sociales que la comunidad requiere.

1. Los docentes LÍDERES de proyectos deben presentar MENSUALMENTE informes de avances de los proyectos a su cargo a la Unidad de Investigación;
2. Los proyectos serán evaluados periódicamente por los miembros de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN tomando en cuenta los resultados previstos y los resultados alcanzados de los mismos;
3. El docente encargado de proyectos entregará un informe periódico del estado de cada uno de los proyectos al director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN y al Vicerrector.

9. Causas para la terminación de un proyecto

Los proyectos pueden ser suspendidos por las siguientes causas:

1. Incumplimiento evidente del cronograma previsto en el proyecto sin justificación;
2. Incumplimiento de entrega de informes mensuales por tres ocasiones consecutivas por el líder del proyecto;
3. Falta de ética expresa por parte de los participantes del proyecto de investigación;
4. Por pedido expreso de las autoridades máximas de la institución;
5. Abandono de todos los docentes del proyecto.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

ANEXO 1

ISTE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA
Desde 1984

Carrera de Tecnología en [Nombre]

TITULO:

"[Nombre del Proyecto]"

RESPONSABLE ACADÉMICO:

[Nombre y Apellido del Líder del Proyecto]

AMBATO – ECUADOR

AÑO (de la convocatoria)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Título del Proyecto:

El título del proyecto debe estar en forma de una oración corta y clara, otra manera puede ser que se lo haga en forma de siglas o una sola palabra que exprese la esencia del proyecto. No debe sobrepasar las 12 palabras.

- **Fecha de inicio:** Inicio del Proyecto de Investigación (dd-mm-aaaa)
- **Fecha de finalización:** Finalización del Proyecto de investigación (dd-mm-aaaa)
- **Lugar de ejecución:** Barrio-parroquia-cantón-provincia-zona 3 e institución (según pertinencia)
- **Presupuesto valorado del proyecto:** .....
- **Presupuesto solicitado del proyecto:** .....
- **Presupuesto total del proyecto:** .....
- **Presupuesto financiado por ISTE:** .....
- **Otras entidades financiadoras:** .....

1.2. Resumen

Es una síntesis corta y clara del propósito del problema de investigación seleccionado, debe dar una idea completa del trabajo enmarcado en el problema, los objetivos, la metodología y los principales resultados, aportes e impactos. (Extensión de 300 hasta 500 palabras)

Palabras claves: escriba de 3 a 6 palabras claves de su investigación (separadas por coma).

1.3. Justificación del Proyecto

Se explica en forma resumida las razones por las que se realiza la investigación, y sus posibles aportes desde el punto de vista teórico y/o práctico.

Para la redacción, podemos recomendar hacer las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se hace la investigación?
- ¿Cuáles serán sus aportes?
- ¿A quiénes pudiera beneficiar?
- ¿Cuál es el impacto y relevancia?
- ¿Cuál es la utilidad práctica?

1.4. El Problema de Investigación

a. Los problemas deben ser delimitados temática, geográfica y temporalmente.
b. Debe aclararse las connotaciones de cada una de las delimitaciones en lo relativo a su dimensionamiento: micro-meso-macro.
c. Debe alentarse permanentemente a los estudiantes a sugerir el planteamiento de problemas de actualidad y relevancia.
d. Los problemas deben ser planteados por un docente investigador o por un grupo de investigación, en concordancia a las líneas de investigación aprobadas de cada carrera, con pertinencia al contexto del momento y a las proyecciones estratégicas del ITSE.
e. Los problemas pueden estar elaborados en forma de preguntas, en forma de afirmación, y en forma de carencia y necesidades.
f. Un proyecto puede solucionar uno o varios problemas.

Se debe describir de manera amplia la situación objeto de estudio, que permita al lector por sí mismo tener una idea del porqué de la investigación, es importante apoyarse con datos y cifras reales de estudios anteriores.

Se recomienda dar respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los elementos del problema: datos, situaciones y conceptos relacionados con el mismo?
- ¿Cuáles son los hechos anteriores que guardan relación con el problema?
- ¿Cuál es la situación actual?
- ¿Cuál es la relevancia del problema?

1.5. Dominio académico, Líneas de Investigación:

De acuerdo con lo establecido en la Unidad 2 del Modelo de Investigación ISTE, es necesario determinar:

a. Dominio académico;
b. Línea de investigación;
c. Sub línea y;
d. Programa de investigación.

1.6. Equipo de trabajo:

Nombres de equipo de investigadores, empezando por el Líder del Proyecto, Investigador 1, Investigador 2, Otros (detallar) y el o los estudiantes, se anexa hoja de vida resumida de los investigadores, máximo una página, debe estar firmada. Por ejemplo:

N°	Participantes	Categoría (docente, estudiantes)	Rol para desempeñar en el proyecto	Carrera
1	Nombre del Líder del proyecto	Docente a tiempo completo	Líder del proyecto	Desarrollo de aplicaciones web
2	Nombre del docente de apoyo 1	Docente a tiempo completo	Apoyo	Desarrollo de aplicaciones web
3	Nombre del docente de apoyo 2	Docente a tiempo completo	Apoyo	Desarrollo de aplicaciones web
4	Estudiante 1	Estudiante	Auxiliar de investigación	Desarrollo de aplicaciones web
5	Estudiante 2	Estudiante	Auxiliar de investigación	Desarrollo de aplicaciones web
6	Estudiante 3	Estudiante	Auxiliar de investigación	Desarrollo de aplicaciones web

2. PROPUESTA DEL PROYECTO

2.1. Objetivo General

El objetivo general implica considerar: Verbo + solución general al problema + Intencionalidad.

(El objetivo general puede ser la respuesta científica al problema, la transformación o impacto global esperado durante el proceso de investigación)

Además, debe responder a: las preguntas ¿Qué?, ¿Cómo? y ¿Para qué?

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos implican considerar: Verbo + solución parcial al problema + Intencionalidad.

(Los objetivos específicos son el camino lógico para seguir para lograr el objetivo general y la solución del problema).

Estos objetivos responden a: que va a lograr cada estrategia.

Es necesario que se desarrolle 3 objetivos específicos, uno para cada tres meses ya que el proyecto durará por el lapso de nueve meses, cómo mínimo. Cada objetivo específico debe contener 3 actividades que se desarrollarán durante nueve meses, mismos que se evaluarán trimestralmente. Por ejemplo:

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1	ACTIVIDAD N°1	INFORME TRIMESTRAL N°1
	ACTIVIDAD N°2	
	ACTIVIDAD N° 3	
OBJETIVO ESPECÍFICO N°2	ACTIVIDAD N°1	INFORME TRIMESTRAL N°2
	ACTIVIDAD N°2	
	ACTIVIDAD N° 3	
OBJETIVO ESPECÍFICO N°3	ACTIVIDAD N°1	INFORME TRIMESTRAL N°3
	ACTIVIDAD N°2	
	ACTIVIDAD N° 3	

3. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

El objetivo puede desplegarse en una o varias actividades, cada actividad puede tener un resultado y varias actividades pueden sintetizarse en un solo resultado, cada actividad debe desarrollarse con una metodología especifica que está en relación con el tipo de investigación que se está desarrollando.

3.1. Sistema de tareas en relación con los objetivos planteados

Objetivo 1	Actividad (tareas)	Resultado de la actividad	Descripción de la actividad (técnicas e Instrumentos)

(Los cuatro elementos deben estar en estrecha relación y orden lógico)

4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA:

Se debe establecer teorías básicas de la profesión para sustentar en una o varias su proyecto (estas teorías han deberán ser reveladas en los estudios de pertinencias del rediseño de las carreras del ITSE). Se apoyarán además en concepciones, modelos, procedimientos tecnologías, categorías y conceptos esenciales relacionados con el área de investigación. El investigador debe orientar el estudio de las teorías y propiciar el intercambio entre los docentes y los propios estudiantes.

Una vez hecho esto el investigador podrá determinar las teorías para sustentar su estudio científico y técnico (pueden ser teorías, concepciones, modelos, tecnologías de punta).

Este proceso demanda estudios teóricos, técnicos para luego trabajar todo el aspecto metodológico del proyecto donde se declaren de forma global los métodos y técnica de investigación a utilizar para solucionar el problema y la manera, o el para que será utilizado cada método y técnica, buscado que exista correspondencia con la intencionalidad del proyecto y el tipo de investigación.

Nota: No debe exceder de 25 hojas y debe estar en correspondencia con la intencionalidad del proyecto y el tipo de investigación. En este punto, se debe considerar aspectos de pertinencia y relevancia científica.

5. PREGUNTAS CIENTÍFICAS O HIPÓTESIS:

Según el tipo de investigación. La mayoría de los proyectos de investigación contienen hipótesis, las cuales constituyen predicciones específicas acerca del resultado de la propia investigación.

6. **METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:** (Si aplica, por el tipo de investigación.)

Describe el diseño del trabajo, área de estudio, enfoque (cualitativo, cuantitativo o mixto), técnicas, instrumentos, población, muestra, definición de hipótesis (en caso de que el método escogido así lo requiera), así como los procedimientos empleados para la obtención y análisis de datos. También es necesario que incluya una justificación de la elección de los métodos propuestos. Esta sección debe incluir toda la información necesaria para que cualquier otro investigador pueda replicar el estudio sin dificultades. Se debe mencionar explícitamente qué actividades se realizarán para responder a la(s) pregunta(s) de investigación, poner a prueba las hipótesis y/o cumplir con los objetivos planteados.

7. **RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES**

Esta sección incluye tanto los resultados esperados del proyecto en cuanto a la generación de nuevo conocimiento, como la especificación de los productos de la investigación que permitirán a la Coordinación de Investigación verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos (es decir los indicadores). Los resultados esperados y sus indicadores deben ser coherentes con la(s) pregunta(s) de investigación y/o los objetivos planteados.

En esta sección se incluye los productos directos e indirectos de la investigación. Ejemplos de productos directos incluyen: revisiones del "estado del arte" del tema en el que se enmarca la investigación, nuevos conocimientos que se espera obtener, bases de datos, prototipos, software, modelos, publicaciones, etc. Ejemplos de resultados indirectos incluyen: la formación de estudiantes o nuevos investigadores, creación y consolidación de redes o grupos de investigación, cooperación interinstitucional, ya sea nacional y/o internacional, etc.

Para cada objetivo especifico debe indicarse al menos un resultado esperado, el cual debe presentar indicadores que puedan ser evaluados de manera objetiva. Los indicadores cumplen la función de dar a conocer en forma resumida el nivel de cumplimiento de los objetivos y permitir el análisis de los avances del proyecto.

8. CRONOGRAMA

Se sugiere estructurar el cronograma en función de los objetivos planteados. La información suministrada en esta sección, en conjunto con la información de la sección anterior (Resultados esperados e indicadores), será utilizada por la Coordinación de Investigación del ITSE para verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivos específicos	Actividades	MESES 2022-2023											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12

9. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Es la relación de los posibles gastos que genera la investigación, se debe presentar tanto en presupuesto global como el detallado.

- **Monto valorado:**
- **Monto solicitado:**
- **Monto total (valorado + solicitado):** USD $.....

9.1. Presupuesto valorado

Número total de horas docentes utilizadas en este proyecto: TNHD

Valor hora docente: VHD

Total presupuesto valorado: TNHD * VHD

9.2. Presupuesto solicitado

Los rubros solicitados deben clasificarse de acuerdo con las categorías presupuestarias definidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE):

- Recursos humanos / Remuneraciones otro personal (externo al ISTE)
- Equipos
- Insumos
- Consultorías
- Gastos movilización

10. BIBLIOGRAFÍA CITADA

(Indispensable incluir consultas de bases de datos de información científica en normas APA séptima edición).

- Se reflejarán las bibliografías que sean citadas dentro del cuerpo del proyecto.
- La bibliografía citada debe tener un equilibrio entre los textos clásicos y
- La bibliografía actual últimos 5 años.

11. ANEXOS

Se anexará la información necesaria que crea que debe estar vinculada al proyecto de investigación.

ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Los lineamientos para la presentación del Proyecto de Investigación están establecidos por el Instituto Superior Tecnológico España y son los siguientes:

- Papel: bond tamaño (A4 210x297mm.)
- Tipo de letra: Times New Roman o Arial #12
- Márgenes: 2,54 cm en todos los lados
- Interlineado: 1,5 en todas las líneas del escrito

Numeración de páginas:

- Preliminares: Se enumera con números romanos en minúscula en la parte central inferior de la página. Ejemplo (i, ii, iii, i, iv...).
- Cuerpo: Desde la primera hoja del formulario hasta la bibliografía la numeración se la hará con números arábigos en la parte superior derecha.
- Los anexos: Cada uno de ellos lleva su número independiente

Para la Impresión. - Las hojas preliminares, así como las del cuerpo del Proyecto de Investigación se las imprimirá en una sola hoja o a doble cara, según sea el caso.

Adicionalmente, debe indicarse un cronograma tentativo de desembolsos, para facilitar la administración de fondos por parte de la Coordinación Financiera del ITSE, para lo cual debe tomar en cuenta los porcentajes que se puede ejecutar en cada rubro. Ver Tabla.

RUBRO	PORCENTAJE	DESCRIPCION
HONORARIOS INVESTIGACION	20%	- Asistentes de campo, asistentes de laboratorio
CAPACITACIÓN DE INVESTIGACIÓN	5%	- Cursos, talleres
INSUMOS Y MATERIALES	5%	- Reactivos, materiales de laboratorio, material bibliográfico
TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN	5%	- Salidas de campo, combustible, peajes, alquiler vehículos,
GASTOS VIAJE	10%	- Alimentación, tiquetes aéreos
HOSPEDAJE Y ATENCIONES SOCIALES	10%	- Hospedaje nacional e internacional
PUBLICACIONES	10%	- Edición de artículos, traducciones, rubros de publicación en revistas
OTROS GASTOS	5%	- Servicios, análisis de muestras, mantenimiento equipos, impresiones, copias, lavado de ropa, renovación de licencias de software
EQUIPO DE LABORATORIO	20%	- Equipos especializados, tales como sensores, balanzas, calibradores
CONGRESOS Y PONENCIAS	10%	- Eventos científicos que se organizar, registro de congresos
TOTAL	100%	

Desembolsos mensuales 2021-2022														
Item o actividad	**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**	**M6**	**M7**	**M8**	**M9**	**M10**	**M11**	**M12**	**Valor total**	**Observaciones**
Recursos humanos (Remuneraciones otro personal)														
Equipos														***(no computadoras ni impresoras)***
Insumos														
Consultorías														
Viajes														
												Total, USD $		

Total Monto Solicitado, USD $	

Tipografía para la presentación. - Nivel 1: Nombre de las secciones: debe estar todas las palabras con mayúsculas con letra Times New Roman o Arial Nº 12, en negrilla, alineados a la izquierda; ejemplo.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nivel 2:

Debe escribir con mayúscula solo la primera letra de la primera palabra con letra Times New Roman o Arial N°12, alineados a la izquierda; ejemplo

Lugar de ejecución:

Nivel 3:

Para este nivel y sub-niveles el tema se escribirá con sangría, mayúscula solo la primera letra de la primera palabra con letra Times New Roman o Arial N° 12; ejemplo

2.1.1 Fertilización química en el cultivo de zanahoria

Tablas: Deben estar centradas con numeración y el título correspondiente, alineado a la izquierda de la tabla con letra Times New Roman o Arial N°10 en la parte superior, en la parte inferior se colocará la fuente con letra Times New Romano Arial Nº 9 alineado a la izquierda, el mismo criterio se aplicará para los gráficos, figuras e imágenes; ejemplos:

Tabla1: Temperaturas

Fuente: INIAP

Figura 1: Temperaturas

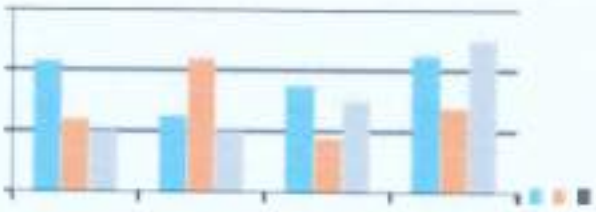

Categoría 1 Categoría 2 Categoría 3 Categoría 4

Fuente: INIAP

12. FIRMAS Y SELLOS DE RESPONSABILIDAD Y AVAL

Ambato, fecha……

Titulo. Nombre y Apellido
LÍDER DEL PROYECTO

Ambato, fecha……..

Titulo. Nombre y Apellido
Coordinador de la
Carrera……

Ambato 11 de abril de 2022

OFICIO No ISTE-UNIN-103- COR-AD

PARA:Ing. Amanda Martínez

COORDINADORA CARRERA ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo ISTE 2022-2023

Estimada Ing. Amanda Martínez Coordinadora de la carrera de Administración reciba un cordial saludo. Tomando en cuenta el *OFICIO No ISTE-UNIN-047-*CNV del 28 de febrero del año en curso en donde se declaró desierta la segunda convocatoria y en función de los requerimientos institucionales, por medio la presente entrego a usted la tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por parte de los docentes de ISTE, para dar conocimiento del inicio de este proceso. La fecha inicialmente planteada para la publicación a la comunidad de ISTE es el **12 de abril de 2022.**

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

COORDINADOR DE CARRERA ADMINISTRACIÓN
ISTE Desde 1984
Enviado: ☐ Recibido: ☑
Hora: ____ Fecha: 11/ABRIL/2022 -HORAS

TERCERA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior Universitario España ISTE y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación convocan a los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de nuestra institución a presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el período 2022 – 2023.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está establecido en la figura No 1.

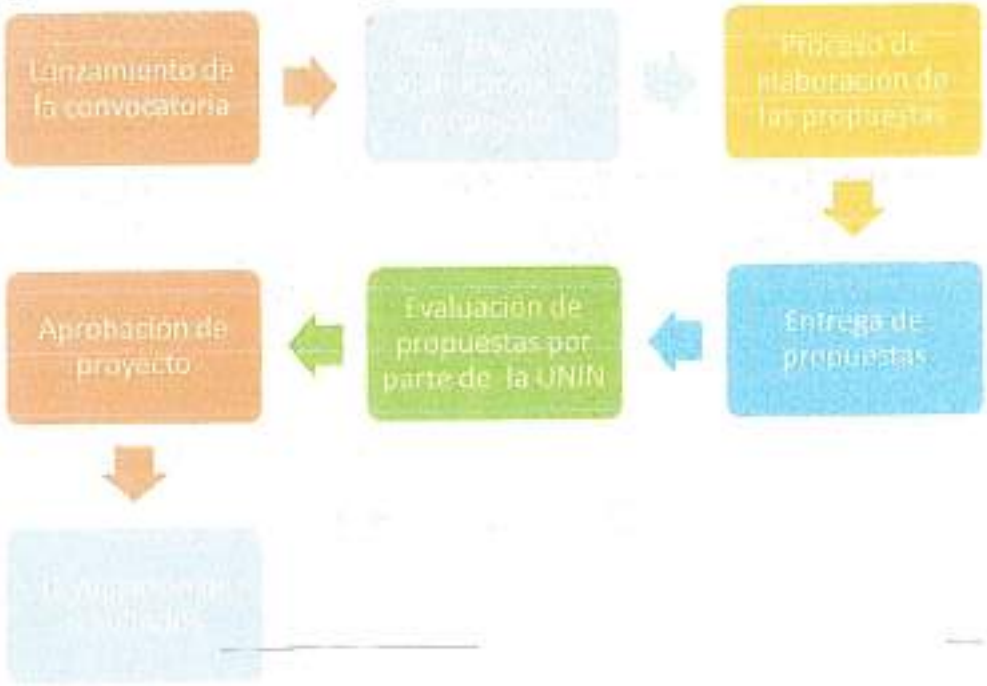

Figura No 1. Proceso de convocatoria para presentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ISTE

1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se publicará el **12 de abril de 2022**, y será divulgada a la comunidad de docentes del ISTE por medio de:

- Sitio web de Unidad de Investigación;
- Coordinadores de Carreras.

Cada una de las carreras aprobadas y en funcionamiento del ISTE debe presentar al menos una propuesta de proyecto para su revisión, evaluación y aprobación.

2. Capacitación en la elaboración de la propuesta o anteproyecto

Con el objeto de garantizar una mayor calidad en el proceso de elaboración de las propuestas de investigación o desarrollo tecnológico la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN desarrollará reuniones presenciales o virtuales con los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de cada carrera para indicar los lineamientos generales de elaboración de las propuestas de proyectos, esto se lo realizará una vez publicada la convocatoria. En dicha capacitación se explicará las bases para la presentación de proyectos y los documentos que deben ser presentados.

2.1 Bases para presentación de proyectos

Los proyectos que se presenten a las convocatorias anuales deben considerar los siguientes aspectos:

1. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben obligatoriamente ajustarse a los dominios académicos, líneas y sub líneas de investigación, programas de investigación, que se detallan en este documento;
2. Regirse a las fechas establecidas en la convocatoria;
3. Todo proyecto debe contener la siguiente documentación:

   a. Perfil del proyecto;

      a.1 Carátula

      a.2 Información general

      a.3 Propuesta del proyecto

      a.4 Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planteados

      a.5 Fundamentación científico-técnica

      a.6 Preguntas científicas o hipótesis

      a.7 Metodologías y diseño experimental

      a.8 Resultados esperados e indicadores

      a.9 Cronograma

      a.10 Presupuesto para la elaboración del proyecto, debe ser preciso y

viable, de ser posible con cofinanciamiento y/o apoyo de red externa

a.11 Bibliografía

a.12 Anexos

b. Hoja de vida de cada uno de los docentes participantes;

c. Convenio o convenios con beneficiarios del proyecto;

4. Seguir los formatos establecidos y difundidos a las carreras por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para presentación de proyectos y que se anexan a este documento;
5. Contar con un Líder de proyecto;
6. Contar en el proyecto con 1 a 2 docentes de apoyo;
7. Todos los proyectos de investigación deberán pertenecer a una de las Carreras de la institución.
8. Lo proyectos deben contar con la participación de estudiantes legalmente matriculados en la institución, un proyecto tendrá como mínimo de 3 estudiantes y máximo 10.
9. Todos los proyectos deben tener un beneficiario directo de los resultados de su investigación, es necesario articular dichos proyectos con los convenios firmados por la institución;
10. Dentro de los resultados de los proyectos es preciso que los mismos consideren la presentación de los resultados de investigación (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias para eventos);
11. En la medida de lo posible deben estar asociados con proyectos de Vinculación.

Para la elaboración del perfil del proyecto (anteproyecto) es necesario considerar el (Anexo 1) que se refiere al modelo del Perfil del proyecto.

3. Proceso de elaboración de propuestas.

Los docentes podrán solicitar en cualquier momento el asesoramiento de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN en todo lo relacionado a la documentación a presentarse en un proyecto.

El cierre de la convocatoria se llevará a cabo el **10 de junio de 2022**.

4. Entrega de propuestas

Todos los proyectos deben ser enviados en formato Word (no PDF) al correo de la secretaria de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN secretaria.investigacion@iste.edu.ec.

5. Evaluación de proyectos propuestos para aprobación

Para la evaluación de los proyectos enviados para aprobación se seguirán los siguientes lineamientos:

1. Los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico propuestos serán evaluados y calificados en la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN previo al envío de un informe final a OCS para su aprobación.
2. El docente encargado de proyectos de investigación científica y tecnológica revisará la documentación entregada por el líder del proyecto, en caso de no cumplir con los lineamientos solicitados los proyectos serán devueltos para su respectiva modificación y nuevo envío.
3. Una vez que el docente de proyectos dé el visto bueno, se entregará a un docente especialista en el ámbito del proyecto para que establezca su pertinencia.
4. Todos los proyectos deben tener un presupuesto adecuadamente realizado, con el financiamiento respectivo sea de la institución o de instituciones externas a la misma, los documentos de presupuesto del proyecto se entregarán a la Unidad Financiera para revisión e informe.
5. Una vez que se cuente con todos los vistos buenos respectivos se elaborará por parte de la Unidad de Investigación el informe a presentar a OCS.

6.- Aprobación de proyectos

1. Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por Órgano Colegiado Superior (OCS) y registrados previamente en la UNIN, para poder solicitar la asignación de carga horaria y participación de personal académico en los mismos.
2. OCS debe emitir la resolución de aprobación de Proyectos de Investigación y remitida al Director de Unidad de Investigación.

7.- Divulgación de resultados de aprobación de proyectos

Una vez aprobado un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico por parte de OCS dicho proyecto será difundido en el sitio web institucional, SharePoint de la Unidad de

Investigación y compartido a los Coordinadores de Carrera para dar a conocer a los participantes de los proyectos aprobados.

8. Seguimiento a los proyectos

Todos los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que se desarrollan en el ISTE deben seguir un proceso exhaustivo de seguimiento para que cumplan con los objetivos previstos en cada uno de ellos y que se alcance los resultados científicos, tecnológicos y sociales que la comunidad requiere.

1. Los docentes LÍDERES de proyectos deben presentar MENSUALMENTE informes de avances de los proyectos a su cargo a la Unidad de Investigación;
2. Los proyectos serán evaluados periódicamente por los miembros de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN tomando en cuenta los resultados previstos y los resultados alcanzados de los mismos;
3. El docente encargado de proyectos entregará un informe periódico del estado de cada uno de los proyectos al director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN y al Vicerrector.

9. Causas para la terminación de un proyecto

Los proyectos pueden ser suspendidos por las siguientes causas:

1. Incumplimiento evidente del cronograma previsto en el proyecto sin justificación;
2. Incumplimiento de entrega de informes mensuales por tres ocasiones consecutivas por el líder del proyecto;
3. Falta de ética expresa por parte de los participantes del proyecto de investigación;
4. Por pedido expreso de las autoridades máximas de la institución;
5. Abandono de todos los docentes del proyecto.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

Ambato 11 de abril de 2022

OFICIO No ISTE-UNIN-103-COR-AF

PARA:Ing. Elizabeth Proaño

COORDINADORA CARRERA DE AD. FINANCIERA

ASUNTO: Tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo ISTE 2022-2023

Estimada Ing. Elizabeth Proaño Coordinadora de la carrera de Administración Financiera reciba un cordial saludo. Tomando en cuenta el *OFICIO No ISTE-UNIN-047-*CNV del 28 de febrero del año en curso en donde se declaró desierta la segunda convocatoria y en función de los requerimientos institucionales, por medio la presente entrego a usted la tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por parte de los docentes de ISTE, para dar conocimiento del inicio de este proceso. La fecha inicialmente planteada para la publicación a la comunidad de ISTE es el **12 de abril de 2022.**

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

COORDINADOR DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ISTE Desde 1984
Entregado: Recibido:
Hora: Fecha:

TERCERA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior Universitario España ISTE y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación convocan a los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de nuestra institución a presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el período 2022 – 2023.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está establecido en la figura No 1.

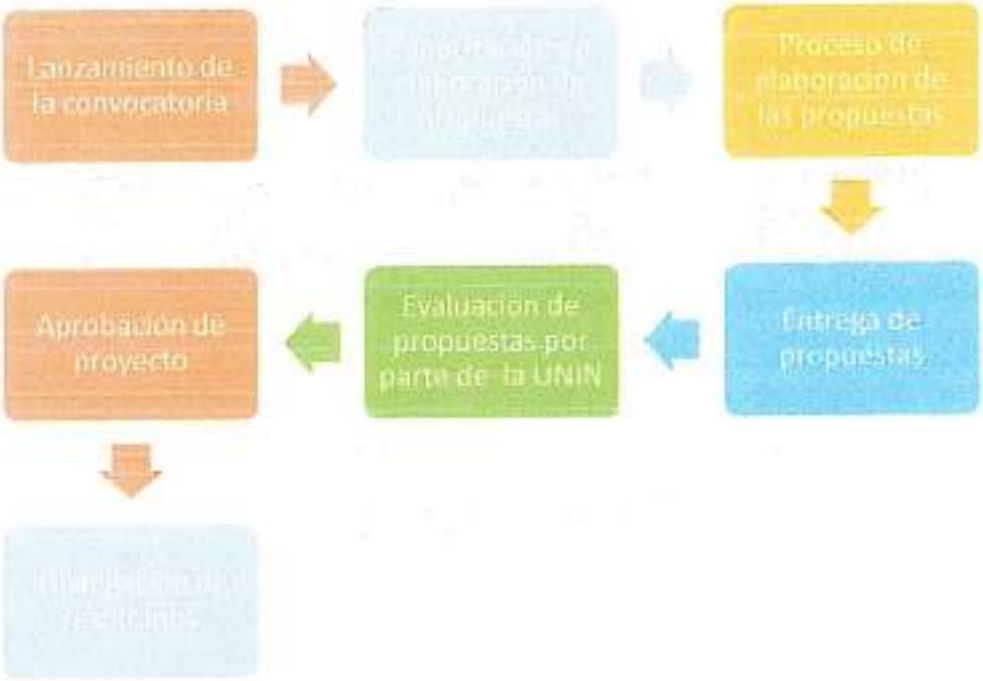

Figura No 1. Proceso de convocatoria para presentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ISTE

1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se publicará el **12 de abril de 2022**, y será divulgada a la comunidad de docentes del ISTE por medio de:

- Sitio web de Unidad de Investigación;
- Coordinadores de Carreras.

Cada una de las carreras aprobadas y en funcionamiento del ISTE debe presentar al menos una propuesta de proyecto para su revisión, evaluación y aprobación.

2. Capacitación en la elaboración de la propuesta o anteproyecto

Con el objeto de garantizar una mayor calidad en el proceso de elaboración de las propuestas de investigación o desarrollo tecnológico la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN desarrollará reuniones presenciales o virtuales con los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de cada carrera para indicar los lineamientos generales de elaboración de las propuestas de proyectos, esto se lo realizará una vez publicada la convocatoria. En dicha capacitación se explicará las bases para la presentación de proyectos y los documentos que deben ser presentados.

2.1 Bases para presentación de proyectos

Los proyectos que se presenten a las convocatorias anuales deben considerar los siguientes aspectos:

1. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben obligatoriamente ajustarse a los dominios académicos, líneas y sub líneas de investigación, programas de investigación, que se detallan en este documento;
2. Regirse a las fechas establecidas en la convocatoria;
3. Todo proyecto debe contener la siguiente documentación:

   a. Perfil del proyecto;

      a.1 Carátula

      a.2 Información general

      a.3 Propuesta del proyecto

      a.4 Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planteados

      a.5 Fundamentación científico-técnica

      a.6 Preguntas científicas o hipótesis

      a.7 Metodologías y diseño experimental

      a.8 Resultados esperados e indicadores

      a.9 Cronograma

      a.10 Presupuesto para la elaboración del proyecto, debe ser preciso y

viable, de ser posible con cofinanciamiento y/o apoyo de red externa

a.11 Bibliografía

a.12 Anexos

b. Hoja de vida de cada uno de los docentes participantes;

c. Convenio o convenios con beneficiarios del proyecto;

4. Seguir los formatos establecidos y difundidos a las carreras por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para presentación de proyectos y que se anexan a este documento;
5. Contar con un Lider de proyecto;
6. Contar en el proyecto con 1 a 2 docentes de apoyo;
7. Todos los proyectos de investigación deberán pertenecer a una de las Carreras de la institución.
8. Lo proyectos deben contar con la participación de estudiantes legalmente matriculados en la institución, un proyecto tendrá como mínimo de 3 estudiantes y máximo 10.
9. Todos los proyectos deben tener un beneficiario directo de los resultados de su investigación, es necesario articular dichos proyectos con los convenios firmados por la institución;
10. Dentro de los resultados de los proyectos es preciso que los mismos consideren la presentación de los resultados de investigación (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias para eventos);
11. En la medida de lo posible deben estar asociados con proyectos de Vinculación.

Para la elaboración del perfil del proyecto (anteproyecto) es necesario considerar el (Anexo 1) que se refiere al modelo del Perfil del proyecto.

3. Proceso de elaboración de propuestas.

Los docentes podrán solicitar en cualquier momento el asesoramiento de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN en todo lo relacionado a la documentación a presentarse en un proyecto.

El cierre de la convocatoria se llevará a cabo el **10 de junio de 2022**.

4. Entrega de propuestas

Todos los proyectos deben ser enviados en formato Word (no PDF) al correo de la secretaría de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN secretaria.investigacion@iste.edu.ec.

5. Evaluación de proyectos propuestos para aprobación

Para la evaluación de los proyectos enviados para aprobación se seguirán los siguientes lineamientos:

1. Los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico propuestos serán evaluados y calificados en la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN previo al envío de un informe final a OCS para su aprobación.
2. El docente encargado de proyectos de investigación científica y tecnológica revisará la documentación entregada por el líder del proyecto, en caso de no cumplir con los lineamientos solicitados los proyectos serán devueltos para su respectiva modificación y nuevo envío.
3. Una vez que el docente de proyectos dé el visto bueno, se entregará a un docente especialista en el ámbito del proyecto para que establezca su pertinencia.
4. Todos los proyectos deben tener un presupuesto adecuadamente realizado, con el financiamiento respectivo sea de la institución o de instituciones externas a la misma, los documentos de presupuesto del proyecto se entregarán a la Unidad Financiera para revisión e informe.
5. Una vez que se cuente con todos los vistos buenos respectivos se elaborará por parte de la Unidad de Investigación el informe a presentar a OCS.

6.- Aprobación de proyectos

1. Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por Órgano Colegiado Superior (OCS) y registrados previamente en la UNIN, para poder solicitar la asignación de carga horaria y participación de personal académico en los mismos.
2. OCS debe emitir la resolución de aprobación de Proyectos de Investigación y remitida al Director de Unidad de Investigación.

7.- Divulgación de resultados de aprobación de proyectos

Una vez aprobado un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico por parte de OCS dicho proyecto será difundido en el sitio web institucional, SharePoint de la Unidad de

Investigación y compartido a los Coordinadores de Carrera para dar a conocer a los participantes de los proyectos aprobados.

8. Seguimiento a los proyectos

Todos los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que se desarrollan en el ISTE deben seguir un proceso exhaustivo de seguimiento para que cumplan con los objetivos previstos en cada uno de ellos y que se alcance los resultados científicos, tecnológicos y sociales que la comunidad requiere.

1. Los docentes LÍDERES de proyectos deben presentar MENSUALMENTE informes de avances de los proyectos a su cargo a la Unidad de Investigación;
2. Los proyectos serán evaluados periódicamente por los miembros de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN tomando en cuenta los resultados previstos y los resultados alcanzados de los mismos;
3. El docente encargado de proyectos entregará un informe periódico del estado de cada uno de los proyectos al director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN y al Vicerrector.

9. Causas para la terminación de un proyecto

Los proyectos pueden ser suspendidos por las siguientes causas:

1. Incumplimiento evidente del cronograma previsto en el proyecto sin justificación;
2. Incumplimiento de entrega de informes mensuales por tres ocasiones consecutivas por el líder del proyecto;
3. Falta de ética expresa por parte de los participantes del proyecto de investigación;
4. Por pedido expreso de las autoridades máximas de la institución;
5. Abandono de todos los docentes del proyecto.

Atentamente

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

Ambato 11 de abril de 2022

OFICIO No ISTE- UNIN-103- COR- MK

PARA:Ing. Ibeth Molina

COORDINADORA CARRERA MARKETING

ASUNTO: Tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo ISTE 2022-2023

Estimada Ing. Ibeth Molina Coordinadora de la carrera de Marketing reciba un cordial saludo. Tomando en cuenta el *OFICIO No ISTE-UNIN-047-*CNV del 28 de febrero del año en curso en donde se declaró desierta la segunda convocatoria y en función de los requerimientos institucionales, por medio la presente entrego a usted la tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por parte de los docentes de ISTE, para dar conocimiento del inicio de este proceso. La fecha inicialmente planteada para la publicación a la comunidad de ISTE es el **12 de abril de 2022.**

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

COORDINADOR DE CARRERA
MARKETING
ISTE
Desde 1984
Recibido
Fecha 11/04/2022

TERCERA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior Universitario España ISTE y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación convocan a los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de nuestra institución a presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el período 2022 – 2023.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está establecido en la figura No 1.

Figura No 1. Proceso de convocatoria para presentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ISTE

1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se publicará el **12 de abril de 2022**, y será divulgada a la comunidad de docentes del ISTE por medio de:

- Sitio web de Unidad de Investigación;
- Coordinadores de Carreras.

Cada una de las carreras aprobadas y en funcionamiento del ISTE debe presentar al menos una propuesta de proyecto para su revisión, evaluación y aprobación.

2. Capacitación en la elaboración de la propuesta o anteproyecto

Con el objeto de garantizar una mayor calidad en el proceso de elaboración de las propuestas de investigación o desarrollo tecnológico la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN desarrollará reuniones presenciales o virtuales con los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de cada carrera para indicar los lineamientos generales de elaboración de las propuestas de proyectos, esto se lo realizará una vez publicada la convocatoria. En dicha capacitación se explicará las bases para la presentación de proyectos y los documentos que deben ser presentados.

2.1 Bases para presentación de proyectos

Los proyectos que se presenten a las convocatorias anuales deben considerar los siguientes aspectos:

1. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben obligatoriamente ajustarse a los dominios académicos, líneas y sub líneas de investigación, programas de investigación, que se detallan en este documento;
2. Regirse a las fechas establecidas en la convocatoria;
3. Todo proyecto debe contener la siguiente documentación:

   a. Perfil del proyecto;

      a.1 Carátula

      a.2 Información general

      a.3 Propuesta del proyecto

      a.4 Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos planteados

      a.5 Fundamentación científico-técnica

      a.6 Preguntas científicas o hipótesis

      a.7 Metodologías y diseño experimental

      a.8 Resultados esperados e indicadores

      a.9 Cronograma

      a.10 Presupuesto para la elaboración del proyecto, debe ser preciso y

viable, de ser posible con cofinanciamiento y/o apoyo de red externa

a.11 Bibliografía

a.12 Anexos

b. Hoja de vida de cada uno de los docentes participantes;

c. Convenio o convenios con beneficiarios del proyecto;

4. Seguir los formatos establecidos y difundidos a las carreras por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para presentación de proyectos y que se anexan a este documento;
5. Contar con un Líder de proyecto;
6. Contar en el proyecto con 1 a 2 docentes de apoyo;
7. Todos los proyectos de investigación deberán pertenecer a una de las Carreras de la institución.
8. Lo proyectos deben contar con la participación de estudiantes legalmente matriculados en la institución, un proyecto tendrá como mínimo de 3 estudiantes y máximo 10.
9. Todos los proyectos deben tener un beneficiario directo de los resultados de su investigación, es necesario articular dichos proyectos con los convenios firmados por la institución;
10. Dentro de los resultados de los proyectos es preciso que los mismos consideren la presentación de los resultados de investigación (artículos, libros, capítulos de libros, ponencias para eventos);
11. En la medida de lo posible deben estar asociados con proyectos de Vinculación.

Para la elaboración del perfil del proyecto (anteproyecto) es necesario considerar el (Anexo 1) que se refiere al modelo del Perfil del proyecto.

3. Proceso de elaboración de propuestas.

Los docentes podrán solicitar en cualquier momento el asesoramiento de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN en todo lo relacionado a la documentación a presentarse en un proyecto.

El cierre de la convocatoria se llevará a cabo el **10 de junio de 2022**.

4. Entrega de propuestas

Todos los proyectos deben ser enviados en formato Word (no PDF) al correo de la secretaria de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN secretaria.investigacion@iste.edu.ec.

5. Evaluación de proyectos propuestos para aprobación

Para la evaluación de los proyectos enviados para aprobación se seguirán los siguientes lineamientos:

1. Los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico propuestos serán evaluados y calificados en la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN previo al envío de un informe final a OCS para su aprobación.
2. El docente encargado de proyectos de investigación científica y tecnológica revisará la documentación entregada por el líder del proyecto, en caso de no cumplir con los lineamientos solicitados los proyectos serán devueltos para su respectiva modificación y nuevo envío.
3. Una vez que el docente de proyectos dé el visto bueno, se entregará a un docente especialista en el ámbito del proyecto para que establezca su pertinencia.
4. Todos los proyectos deben tener un presupuesto adecuadamente realizado, con el financiamiento respectivo sea de la institución o de instituciones externas a la misma, los documentos de presupuesto del proyecto se entregarán a la Unidad Financiera para revisión e informe.
5. Una vez que se cuente con todos los vistos buenos respectivos se elaborará por parte de la Unidad de Investigación el informe a presentar a OCS.

6.- Aprobación de proyectos

1. Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por Órgano Colegiado Superior (OCS) y registrados previamente en la UNIN, para poder solicitar la asignación de carga horaria y participación de personal académico en los mismos.
2. OCS debe emitir la resolución de aprobación de Proyectos de Investigación y remitida al Director de Unidad de Investigación.

7.- Divulgación de resultados de aprobación de proyectos

Una vez aprobado un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico por parte de OCS dicho proyecto será difundido en el sitio web institucional, SharePoint de la Unidad de

Investigación y compartido a los Coordinadores de Carrera para dar a conocer a los participantes de los proyectos aprobados.

8. Seguimiento a los proyectos

Todos los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que se desarrollan en el ISTE deben seguir un proceso exhaustivo de seguimiento para que cumplan con los objetivos previstos en cada uno de ellos y que se alcance los resultados científicos, tecnológicos y sociales que la comunidad requiere.

1. Los docentes LÍDERES de proyectos deben presentar MENSUALMENTE informes de avances de los proyectos a su cargo a la Unidad de Investigación;
2. Los proyectos serán evaluados periódicamente por los miembros de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN tomando en cuenta los resultados previstos y los resultados alcanzados de los mismos;
3. El docente encargado de proyectos entregará un informe periódico del estado de cada uno de los proyectos al director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN y al Vicerrector.

9. Causas para la terminación de un proyecto

Los proyectos pueden ser suspendidos por las siguientes causas:

1. Incumplimiento evidente del cronograma previsto en el proyecto sin justificación;
2. Incumplimiento de entrega de informes mensuales por tres ocasiones consecutivas por el líder del proyecto;
3. Falta de ética expresa por parte de los participantes del proyecto de investigación;
4. Por pedido expreso de las autoridades máximas de la institución;
5. Abandono de todos los docentes del proyecto.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1964
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

Ambato 11 de abril de 2022

OFICIO No ISTE-UNIN-103-COR- DAW

PARA:Ing. Donald Reyes

COORDINADOR CARRERA DAW-DAM

ASUNTO: Tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo ISTE 2022-2023

Estimado Ing. Donald Reyes Coordinador de la Carrera de DAW- DAM reciba un cordial saludo. Tomando en cuenta el *OFICIO No ISTE-UNIN-047*-CNV del 28 de febrero del año en curso en donde se declaró desierta la segunda convocatoria y en función de los requerimientos institucionales, por medio la presente entrego a usted la tercera convocatoria a presentación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico por parte de los docentes de ISTE, para dar conocimiento del inicio de este proceso. La fecha inicialmente planteada para la publicación a la comunidad de ISTE es el **12 de abril de 2022.**

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1984
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderon Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ISTE
Desde 1981
DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

Recibido
11/04/2022

TERCERA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto Tecnológico Superior Universitario España ISTE y la Unidad de Investigación, Desarrollo e Innovación convocan a los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de nuestra institución a presentar propuestas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico para el período 2022 – 2023.

Proceso de convocatoria

El proceso de convocatoria para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico está establecido en la figura No 1.

Figura No 1. Proceso de convocatoria para presentación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico ISTE

1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se publicará el **12 de abril de 2022**, y será divulgada a la comunidad de docentes del ISTE por medio de:

- Sitio web de Unidad de Investigación;
- Coordinadores de Carreras.

Cada una de las carreras aprobadas y en funcionamiento del ISTE debe presentar al menos una propuesta de proyecto para su revisión, evaluación y aprobación.

2. Capacitación en la elaboración de la propuesta o anteproyecto

Con el objeto de garantizar una mayor calidad en el proceso de elaboración de las propuestas de investigación o desarrollo tecnológico la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN desarrollará reuniones presenciales o virtuales con los docentes a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial de cada carrera para indicar los lineamientos generales de elaboración de las propuestas de proyectos, esto se lo realizará una vez publicada la convocatoria. En dicha capacitación se explicará las bases para la presentación de proyectos y los documentos que deben ser presentados.

2.1 Bases para presentación de proyectos

Los proyectos que se presenten a las convocatorias anuales deben considerar los siguientes aspectos:

1. Todos los proyectos que se presenten a la convocatoria deben obligatoriamente ajustarse a los dominios académicos, líneas y sub líneas de investigación, programas de investigación, que se detallan en este documento;
2. Regirse a las fechas establecidas en la convocatoria;
3. Todo proyecto debe contener la siguiente documentación:

   a. Perfil del proyecto;

      a.1 Carátula

      a.2 Información general

      a.3 Propuesta del proyecto

      a.4 Actividades y sistemas de tareas en relación con los objetivos plantcados

      a.5 Fundamentación científico-técnica

      a.6 Preguntas científicas o hipótesis

      a.7 Metodologías y diseño experimental

      a.8 Resultados esperados e indicadores

      a.9 Cronograma

      a.10 Presupuesto para la elaboración del proyecto, debe ser preciso y

viable, de ser posible con cofinanciamiento y/o apoyo de red externa

a.11 Bibliografía

a.12 Anexos

b. Hoja de vida de cada uno de los docentes participantes,

c. Convenio o convenios con beneficiarios del proyecto;

4. Seguir los formatos establecidos y difundidos a las carreras por la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN para presentación de proyectos y que se anexan a este documento;
5. Contar con un Líder de proyecto;
6. Contar en el proyecto con 1 a 2 docentes de apoyo;
7. Todos los proyectos de investigación deberán pertenecer a una de las Carreras de la institución.
8. Lo proyectos deben contar con la participación de estudiantes legalmente matriculados en la institución, un proyecto tendrá como mínimo de 3 estudiantes y máximo 10.
9. Todos los proyectos deben tener un beneficiario directo de los resultados de su investigación, es necesario articular dichos proyectos con los convenios firmados por la institución;
10. Dentro de los resultados de los proyectos es preciso que los mismos consideren la presentación de los resultados de investigación (articulos, libros, capítulos de libros, ponencias para eventos);
11. En la medida de lo posible deben estar asociados con proyectos de Vinculación.

Para la elaboración del perfil del proyecto (anteproyecto) es necesario considerar el (Anexo 1) que se refiere al modelo del Perfil del proyecto.

3. Proceso de elaboración de propuestas.

Los docentes podrán solicitar en cualquier momento el asesoramiento de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN en todo lo relacionado a la documentación a presentarse en un proyecto.

El cierre de la convocatoria se llevará a cabo el **10 de junio de 2022**.

4. Entrega de propuestas

Todos los proyectos deben ser enviados en formato Word (no PDF) al correo de la secretaria de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN secretaria.investigacion@iste.edu.ec.

5. Evaluación de proyectos propuestos para aprobación

Para la evaluación de los proyectos enviados para aprobación se seguirán los siguientes lineamientos:

1. Los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico propuestos serán evaluados y calificados en la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN previo al envio de un informe final a OCS para su aprobación.
2. El docente encargado de proyectos de investigación científica y tecnológica revisará la documentación entregada por el líder del proyecto, en caso de no cumplir con los lineamientos solicitados los proyectos serán devueltos para su respectiva modificación y nuevo envío.
3. Una vez que el docente de proyectos dé el visto bueno, se entregará a un docente especialista en el ámbito del proyecto para que establezca su pertinencia.
4. Todos los proyectos deben tener un presupuesto adecuadamente realizado, con el financiamiento respectivo sea de la institución o de instituciones externas a la misma, los documentos de presupuesto del proyecto se entregarán a la Unidad Financiera para revisión e informe.
5. Una vez que se cuente con todos los vistos buenos respectivos se elaborará por parte de la Unidad de Investigación el informe a presentar a OCS.

6.- Aprobación de proyectos

1. Todos los proyectos de investigación deben ser aprobados por Órgano Colegiado Superior (OCS) y registrados previamente en la UNIN, para poder solicitar la asignación de carga horaria y participación de personal académico en los mismos.
2. OCS debe emitir la resolución de aprobación de Proyectos de Investigación y remitida al Director de Unidad de Investigación.

7.- Divulgación de resultados de aprobación de proyectos

Una vez aprobado un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico por parte de OCS dicho proyecto será difundido en el sitio web institucional, SharePoint de la Unidad de

Investigación y compartido a los Coordinadores de Carrera para dar a conocer a los participantes de los proyectos aprobados.

8. Seguimiento a los proyectos

Todos los proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que se desarrollan en el ISTE deben seguir un proceso exhaustivo de seguimiento para que cumplan con los objetivos previstos en cada uno de ellos y que se alcance los resultados científicos, tecnológicos y sociales que la comunidad requiere.

1. Los docentes LÍDERES de proyectos deben presentar MENSUALMENTE informes de avances de los proyectos a su cargo a la Unidad de Investigación;
2. Los proyectos serán evaluados periódicamente por los miembros de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN tomando en cuenta los resultados previstos y los resultados alcanzados de los mismos;
3. El docente encargado de proyectos entregará un informe periódico del estado de cada uno de los proyectos al director de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN y al Vicerrector.

9. Causas para la terminación de un proyecto

Los proyectos pueden ser suspendidos por las siguientes causas:

1. Incumplimiento evidente del cronograma previsto en el proyecto sin justificación;
2. Incumplimiento de entrega de informes mensuales por tres ocasiones consecutivas por el líder del proyecto;
3. Falta de ética expresa por parte de los participantes del proyecto de investigación;
4. Por pedido expreso de las autoridades máximas de la institución;
5. Abandono de todos los docentes del proyecto.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ESPAÑA
ISTE
Desde 1964
INVESTIGACIÓN

Ing. Frankz Alberto Carrera Calderón Mg
DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ISTE

Memorando. Nro. ISTE- Ap-INV-Vicerr-Acad -2022-009-M

Ambato 07 de abril del 2022

PARA: Ing. Frankz Carrera, Mg.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE ACTIVIDADES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

De mi consideración:

Por medio del presente le expreso un cordial saludo a la vez que pongo en su conocimiento que en base al *OFICIO No ISTE-CIDI-047-CNV* donde se declara desierta la segunda convocatoria y en respuesta al oficio *OFICIO No ISTE-UNIN-103-PRO* en el que se entrega la tercera convocatoria a proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, es mi deber informarle que se autoriza el inicio de esta actividad, todo esto en cuanto coadyuve al desarrollo de los procesos investigativos de la institución.

Por su gentil atención, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente

TECNOLÓGICO SUPERIOR UNIVERSITARIO ISTE Desde 1984 VICERRECTOR ACADÉMICO

Ing. Diego Molina Mora Mg.
VICERRECTOR ACADÉMICO ISTE